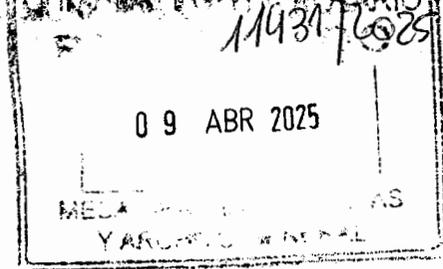




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUERTA EN ROSARIO 2016



## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

### ORDENANZA (N° 10.770)

#### Concejo Municipal

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por los/as Concejales/as Fabrizio Fiatti, Ana Laura Martínez y Agapito Blanco, mediante el cual denomina "Bosque Alta en el Cielo" al sector del Parque a la Bandera ubicado en calle Buenos Aires y Juan Manuel de Rosas hacia Estévez Boero.

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos en la reunión llevada a cabo en fecha 5 de marzo de 2025, se expidió favorablemente en cuanto al sector aconsejando se denomine "Bosque" en lugar de Sector al espacio que se encuentra en el Parque Nacional a la Bandera, el cual está delimitado de la siguiente manera: su lado oeste es de aproximadamente 69 metros y linda con el sendero denominado "Paseo de la Arquitecta y el Arquitecto", su lado noreste es de aproximadamente 120 metros y linda con la calle Estévez Boero, su lado sureste tiene aproximadamente 17 metros y es perpendicular a la calle Estévez Boero, cerrando la figura en su lado sur por un sendero de aproximadamente 83 metros de longitud.

Se fundamenta que: "Visto: Que en mayo de 2024 por acción conjunta del Municipio, la empresa John Deere y el cantante y autor Abel Pintos se plantaron un centenar de árboles en el Parque a la Bandera, en el marco de la campaña "Por una América Latina más Verde", y

Considerando: Que en el mes de mayo de 2024 se plantaron un centenar de árboles en el Parque a la Bandera en el marco de la campaña "Por una América Latina más Verde" impulsada por la empresa John Deere, y que la misma fue acompañada por la Municipalidad de Rosario y el cantante y compositor Abel Pintos.

Que de dicho evento también participaron los niños miembros de las cuatro orquestas infantojuveniles que funcionan de manera permanente en los distritos de la ciudad, como parte de los Organismos Estables de la Secretaría de Cultura.

Que la iniciativa "Por una América Latina Más Verde" tiene como objetivo plantar más de un millón de árboles en toda la región para el año 2030.

Que dicha acción se incorporó como parte del cronograma del Plan de Gestión Integral del Arbolado 2024, a partir del cual se plantaron en Rosario 20.000 árboles, priorizando las especies nativas.

Que en ese sentido, resulta fundamental fomentar la constante plantación y el cuidado del arbolado público para hacer de la ciudad un espacio habitable, sustentable y amigable con el ambiente.



Que los árboles producen innumerables beneficios para las ciudades y sus habitantes, entre los que se pueden mencionar la absorción de gases contaminantes, mejoras en la calidad del aire, fertilización del suelo, mantenimiento limpio del aire, reducción de las temperaturas, entre tantas otras.

Que el evento de plantación mencionado precedentemente se constituyó además como un hecho de gran importancia para la ciudad por la presencia de Abel Pintos, artista argentino de gran trayectoria, reconocido a nivel nacional e internacional, que en los últimos años ha colaborado con diversos municipios en pos de concretar acciones relacionadas con el cuidado del ambiente.

Que Abel Pintos ha demostrado un interés genuino por colaborar con el desarrollo de las comunidades, a través de diversas acciones que permitan la transmisión de valores como la integridad y el compromiso, acciones que inspiran y fortalecen a la sociedad en su conjunto.

Que dicha plantación se emplazó en un sector del Parque a la Bandera ubicado en la continuidad de las calles Buenos Aires y Juan Manuel de Rosas hacia Estévez Boero y que, para diferenciarla de otras plantaciones, por la particularidad que reviste, entendemos conveniente que la misma pueda contar con una denominación propia".

Por lo expuesto, la Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

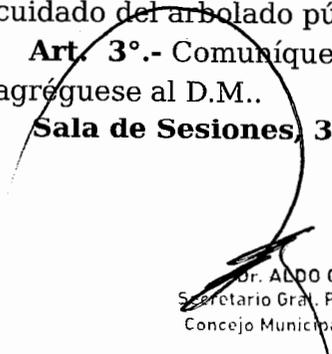
## ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Denomínase "**Bosque Alta en el Cielo**" al espacio que se encuentra en el Parque Nacional a la Bandera, el cual está delimitado de la siguiente manera: su lado oeste es de aproximadamente 69 metros y linda con el sendero denominado "Paseo de la Arquitecta y el Arquitecto", su lado noreste es de aproximadamente 120 metros y linda con la calle Estévez Boero, su lado sureste tiene aproximadamente 17 metros y es perpendicular a la calle Estévez Boero, cerrando la figura en su lado sur por un sendero de aproximadamente 83 metros de longitud.

**Art. 2°.-** Incorpórase la señalética necesaria para la demarcación y delimitación del espacio, como así un código QR donde se pueda encontrar información sobre las especies plantadas, el motivo de la plantación de las mismas y la importancia y cuidado del arbolado público.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 3 de Abril de 2025.-**

  
Sr. ALDO GÓMEZ  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



  
Sr. MARIA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

**Expte. N° 274.327-P-2025 C.M.-**



Municipalidad de Rosario

Expte. N° 11431-C-2025

Fojas 3

**Ordenanza N° 10.770**

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 14 de abril de 2025

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

Ds.



  
Lic. **AYELEN T. BARACAT**  
Subsecretaria de Economía  
Municipalidad de Rosario

**Dr. PABLO JAVKIN**  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

  
C.P. **LUCIANO MARELLI**  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
Y ESPACIO PÚBLICO  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO 06 MAYO 2025
SALIO
INTERVINO